

LAS NOTAS DE LA IGLESIA EN LA TEOLOGÍA ECUMÉNICA ACTUAL

El Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos «Juan XXIII ha organizado, del 5 al 9 de mayo, unas lecciones de Teología ecuménica bajo el título «Las Notas de la Iglesia en la teología ecuménica actual». Sesiones destinadas, tanto a los estudiantes de teología como a los universitarios interesados en la Historia y Teología del Ecumenismo. Como se afirma en el Reglamento del Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos, entre sus actividades destacan «la investigación y la alta divulgación de temas religiosos orientales y ecuménicos, tales como conferencias, congresos, asistencia a actos organizados por otros, actividades ecuménicas, etc.» (art. 7)

El Prof. Santiago del Cura Elena, de la Facultad de Teología del Norte de España, sede de Burgos, abordó, en las primeras sesiones, dos aspectos relevantes de la temática propuesta: «La conciliaridad como modelo de unidad de la Iglesia» y «La Iglesia y sus notas en el documento «La Iglesia y la justificación» (1994), de la Comisión Mixta Católico-Luterana». El Prof. Adolfo González Montes, director del Centro, una jornada posterior, se ocupó del «El Ministerio de Pedro y la unidad de la Iglesia». Finalmente, el catedrático de Teología Fundamental y vicerrector de la Universidad Pontificia de Comillas, Dr. José Joaquín Alemany Briz SJ, se centró en «Las notas de la Iglesia en el diálogo teológico interconfesional».

Para el Prof. Alemany, cuando se realiza una relectura ecuménica de las notas de la Iglesia, nos situamos en una triple perspectiva: un plano apologético, otro eclesiológico y el ecuménico. Las notas son utilizadas desde y para estas tres áreas: «Han sido instrumento de separación y de enfrentamiento en el terreno cristiano, eclesial y teológico. Ahora bien, ha habido enormes avances en el campo ecuménico y se ha progresado, muy diferenciadamente y muy positivamente, en la búsqueda de consensos y acuerdos sobre las notas».

A partir de unos datos básicos sobre la base teológica e histórica de las notas de la Iglesia: unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad, el ponente apuntó el correlato negativo de cada una de las notas, el que se imputa a los acatólicos, a las iglesias separadas. Aseguró que, «frente a la unidad, está la fragmentariedad; frente a la santidad, se supone la carencia de gracia, en la otras; frente a la catolicidad, el regionalismo; frente a la apostolicidad, vinculación con la tradición apostólica, la novedad». Para proseguir diciendo que en los últimos tiempos se ha dado una evolución doble. Los católicos, en general, han sido, cada vez más, escépticos frente a una utilización de las notas en el sentido apologético tradicional. En los avances teológicos y eclesiológicos, propiciados por el cambio de mentalidad del Vaticano II, se ha conducido a que no sea posible mantenerlas en el sentido restrictivo y triunfalista de la historia reciente. Los protestantes, que hubieran podido sentirse ajenos, se han ido interesando en ellas, con investigación científica. En este momento, el balance, que se puede hacer en conjunto, es que es posible un tratamiento que, por una parte, no esté en oposición con los intereses de los reformados, que pueda ser reconocido por ellos y que tenga la ventaja de ir más allá de las disputas confesionales. Que recupere, para una inteligencia de las notas, un suelo netamente bíblico y de una teología anterior a las separaciones de la Reforma. Recuperar aquello que es más propio de las notas de la iglesia: su carácter de signos visibles de la verdad de la Iglesia.

La catolicidad y la apostolicidad fueron la notas abordadas específicamente. Respecto de la primera, el vicerrector de la Universidad Pontificia de Comillas ofreció una definición básica: « La propiedad de la Iglesia de Cristo por la cual ella, en cuanto una, permanentemente vinculada a sus orígenes y, gracias al poder de la gracia santificante del Espíritu,

existe como Iglesia universal». Se ha dado un paso de una consideración cuantitativa o geográfica a una consideración bíblica o teológica. La carta magna de esta perspectiva es el número 13 de la Constitución sobre la Iglesia, del Vaticano II *Lumen Gentium*. La fundamentación trinitaria de este punto; la catolicidad como don, como integración de todas las variedades; el ministerio de Pedro y la comunión fueron algunos de los aspectos abordados en este apartado. La cita ineludible a la IV Asamblea Mundial del Consejo Ecuménico de las Iglesias, en Upsala, se realizó desde la consideración de la conexión del rasgo de la catolicidad con el de la unidad.

Así, el término catolicidad resuena en los elementos de globalidad, en distintas dimensiones. La catolicidad sería puesta en relación con la totalidad de la misión evangelizadora de la Iglesia; es decir, sería puesta en relación con el alcance totalizante del testimonio cristiano y sería puesta en relación con las preocupaciones y compromisos de los cristianos con los problemas de la humanidad. «Aquí se puede llevar a cabo una verificación de lo católico en las dimensiones ecuménicas», apuntó el profesor Alemany, que citó la opinión del luterano Wohlfahrt Pannenberg. Sostiene éste que la Iglesia no puede expresar toda la catolicidad. Puede, en cada ocasión, a lo largo de su camino en la historia, manifestarse parcialmente como católica.

La nota de apostolicidad se refiere a la vinculación con la primera Iglesia. El NT no ofrece ninguna imagen unitaria del concepto de apóstol. Las personas de los apóstoles son diversas, incluso su manera de entender la transmisión del mensaje cristiano. En la raíz del término apostolicidad se nos abre una diversificación. La *Relación de Malta* católica-luterana recuerda que la Iglesia es apostólica en la medida en que reposa sobre el fundamento de los apóstoles y permanece en la fe apostólica. Ahí se ve una confirmación en los orígenes y se apunta el problema de la actualización. Apostolicidad, entonces, «que pueda ser entendida como incorporación de las diversidades, si esas diversidades estaban ya en el colegio apostólico».

El problema aparece cuando se plantea cómo se mantiene la apostolicidad como autenticidad de la proclamación del Evangelio, sin disminución, sin añadidos, sin equívocos, abusos, de manera que estos contenidos se mantengan en la clave de la función apostólica. De tal manera que la referen-

cia a los orígenes no niegue el papel de la historia. El profesor de Comillas concluyó: «Tarea complementaria sería el reconocimiento recíproco de la plena apostolicidad en la profesión de fe de las otras comunidades cristianas. Es decir, que la nota de apostolicidad, lejos de ser una nota enarbola-da con carácter polémico, pueda ser vehículo de comunión, de reconocimiento por las demás comunidades y de profesión compartida de fe».

De este modo, las notas de la Iglesia, mencionadas en el Símbolo de los Apóstoles, describen la promesa bajo la que se encuentra la Iglesia. Son atributos de la Iglesia creída. Pero son, también, criterios de cómo la Iglesia creída puede ser percibida en la Iglesia experimentada. La fe en una Iglesia una, santa, católica y apostólica debería ser compatible con la verificación de cómo esa iglesia realmente es una, santa, católica y apostólica. Y con ello nos encontramos con orientaciones para la configuración de la Iglesia experimentada.

JOSÉ FRANCISCO SERRANO OCEJA
Universidad Pontificia de Salamanca